



14 de octubre de 2013

CIRCULAR VD-C-27-2013

Señor (a) Decano (a), Director (a) de Escuelas y Sede Regionales

Estimado (a) señor (a):

Dadas las dudas y expectativas generadas alrededor del tema de las evaluaciones a realizar esta semana, esta Vicerrectoría se permite aclarar lo siguiente:

- La Circular VD-C-IO-2013, emitida en abril del presente año, como respuesta al oficio TEEU-017-2013, indicó que la Vicerrectoría estaría tomando medidas referentes a la posible suspensión de evaluaciones durante la semana del 14 al 19 de noviembre, dado que en dicha semana se estarían efectuando las elecciones estudiantiles.
- 2. La Circular VD-C-26-2013, emitida el presente mes en seguimiento de la circular anterior, hizo conocer las listas de estudiantes que estaban eximidos de hacer evaluaciones entre el 2 y el 19 de octubre. Ello implicaba que el resto de la población estudiantil haría normalmente sus evaluaciones.
- 3. Sin embargo, la redacción de la Circular VD-C-IO-2013 ha dado lugar a confusiones y expectativas. Para subsanarlas en el ambiente de diálogo y colaboración entre docentes y estudiantes que debe prevalecer en nuestra institución, se establecen los siguientes lineamientos:
 - A. Las evaluaciones efectuadas en los cursos que cuentan con más de un grupo y cuya evaluación es colegiada, deberán hacerse con normalidad en las fechas indicadas, siendo exonerados única y exclusivamente la población estudiantil listada en la Circular VD-C-26-2013.
 - B. En el caso de cursos que no cuentan con evaluaciones colegiadas, y donde la reprogramación de las evaluaciones previstas para la presente semana no representa trastornos para el curso, se insta al personal docente a atrasar una semana la fecha de estas. La decisión de reprogramar o no la evaluación deberá ser tomada por el/la docente a cargo del curso en conjunto con los estudiantes.